



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN N° 283 DE 2014 (SEPTIEMBRE 12)

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, con destino a ser ofrecidos en enajenación gratuita a otras entidades públicas.

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VILLAVICENCIO,

En uso de sus facultades legales y en especial las concedidas en la ley 489 de 1998 artículos 1°, 2°, 5° y 71°, la resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005, el artículo 30 del decreto 2163 de 2011, decreto 4444 de 2008 y decreto 2429 de Julio 7 de 2011.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se autoriza y determina el procedimiento de baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos en este caso por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

Que la ley 87 de 1993, en los artículos 1° y 12° incisos e) y g) establecen que a cada entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21 del decreto 4444 de 2008 e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Notariado y registro, mediante memorando 127 de Julio 29 de 2011, la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Villavicencio, podrá



Certificado N° SC 7088-1

Certificado N° GP 174-1

Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Villavicencio - Meta
Dirección: Calle 39 N° 31 – 59 Centro – PBX. 6625029
E. Mail: ofiregisvillavicencio@supernotariado.gov.co

ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios o útiles.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificaron por parte de Almacén e Inventarios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos en enajenación a título gratuito.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – BAJA DE BIENES. – Ordenar la baja de los siguientes bienes de propiedad de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a entidades públicas.

PLACA	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS INSERVIBLES	MARCA	MODELO	SERIE
202679	MOUSE H.P. DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACION, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	F6AB70SN3QB2ZTQ
202675	MOUSE H.P. DOS BOTONES ,CONEXIÓN INALAMBRICO OPTICO	HEWLETT PACKARD	S/M	F6AB70SN3QB304C
202737	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ43600H3
202738	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	MYA43600JR
202740	MOUSE DE DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACION, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	F6AB70SN3QB1F1C
202741	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ43600C5
202743	TECLADOTIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	B69220MVBQL27B
202745	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ4350439
202746	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	MYA43600Q8



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



MinJusticia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

202747	TECLADOTIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	B69220MGAQIOWC
202749	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ43606VS
202750	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	MYA43607K0
202751	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ4350400
203118	MOUSE DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACION, CONEXIÓN PS-2	GEENIUS	S/M	141132707610
202754	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	MYA43402XL
202759	TECLADOTIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	B69220MVBQL24U
202760	MOUSE DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACION, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	F6AB70SN3QB2806
202761	TECLADOTIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	k639-xx8988110952
202765	TECLADO TIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	B69220MVBQL6E1
202767	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ43606TX
202769	TECLADOTIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	B69220MVBQLOXU
202774	MOUSE DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACION, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	F6AB70SN3QB27ZM
202777	TECLADOTIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	B69220MGAQIOGD
202779	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ43606T3
202780	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	MYA43701CQ
202784	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	MYA437019F
202785	TECLADOTIPO CONVENCIONAL, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	B69220MVBQLOYO



Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Villavicencio - Meta
Dirección: Calle 39 N° 31 – 59 Centro – PBX. 6625029
E. Mail: ofregisvillavicencio@supernotariado.gov.co

Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

202786	MOUSE DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACION, CONEXIÓN PS-2	HEWLETT PACKARD	S/M	F6AB70SN3QB1F7T
202791	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ43503XB
202783	CPU, SUPERIOR A 2.4 GHZ, MEMORIA HASTA 512 MB, DISCO DURO HASTA 40 GB.	HP EVO	S/M	MXJ43600QF
202766	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	MYA43607KP
202797	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	S/M	SCNC722PDTC
202817	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, MONOGROMATICA, CON CONECTIVIDAD, RESOLUCION 240X216 DPI, TAMAÑO 8,5x11; 8,5x14 PULG, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: Modo 1: NLQ: 10 / Utility: 10 / HSD: 10 / SSD: 12	EPSON	FX-890	E8BY293665
281636	CPU COMPUTADOR COMPAQ PENTIUM IV PROCESADOR 3,0 HGZ MEMORIA RAM 256 DISCO DURO DE 80GB.TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INCORPORADOR SOTFWARE OPERATIVO MICROSOFT	HEWLETT PACKARD	DX-438AV	MXJ4480B5C
282122	CPU COMPUTADOR COMPAQ PENTIUM IV PROCESADOR 3,0 HGZ MEMORIA RAM 256 DISCO DURO DE 80GB.TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INCORPORADOR SOTFWARE OPERATIVO MICROSOFT	HEWLETT PACKARD	7100	MXJ4480B2S
281712	MOUSE DOS BOTONES,CONEXIÓN INALAMBRICO OPTICO	HEWLETT PACKARD	SCROLL	F6AB70AUJQTZ7L
293729	MONITOR CON PANTALLA LCD 17"	HEWLETT PACKARD	S/M	CNC4520W65
281746	TECLADO LATINOAMERICANO CONECTOR	HEWLETT PACKARD	USB9S2	B77670ACPR3CFP
278562	TECLADO LATINOAMERICANO CONECTOR	HEWLETT PACKARD	USB9S2	B77670ACPQ0316

ARTICULO SEGUNDO. – Procedimiento Administrativo y Contable.- Los bienes muebles del artículo anterior, deberán de acuerdo a la normatividad contable vigente clasificarse en



Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Villavicencio - Meta
Dirección: Calle 39 N° 31 – 59 Centro – PBX. 6625029
E. Mail: ofiregisvillavicencio@supernotariado.gov.co

las cuentas de orden correspondiente y retirarse de la base de datos de inventarios de propiedad, planta y equipo.

ARTICULO TERCERO. – Publicación.- Esta Resolución se publicara durante 30 días calendario a través de la página Web institucional en el link creado por la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que permita identificar la oferta de bienes de enajenación a título gratuito de Entidades Públicas.

ARTICULO CUARTO.- Los bienes aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en la Calle 39 N° 31-59 Centro, Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, Villavicencio.

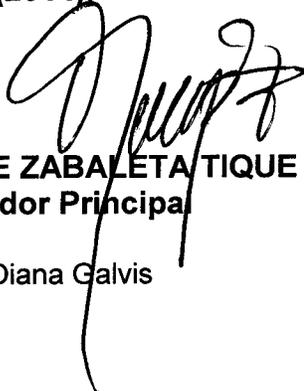
ARTICULO QUINTO.- Manifestaciones de Interés. Las Entidades Públicas interesadas en los bienes muebles aquí relacionados, dirigirán comunicación escrita al Despacho del Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Villavicencio, expresando su interés y necesidad.

ARTICULO SEXTO.- Entrega de Bienes. Designada a la Entidad a la cual se entregaran los bienes, los mismos se entregaran materialmente en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

ARTICULO SÉPTIMO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos una vez se encuentre debidamente ejecutoriada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dieciocho (12) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).



GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal

Elaboró: Diana Galvis

